

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO DE GRAVAMEN DE BIEN INMUEBLE CANTÓN-HUAQUILLAS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
<b>Descripción</b>	<p>A través del presente trámite, los usuarios podrán obtener un certificado de gravamen o propiedad de bien inmueble. Dicha certificación permite conocer si una determinada propiedad tiene limitaciones o gravámenes que recaigan sobre ésta, tales como: hipotecas, embargos, prohibiciones, interdicciones, demandas o cualquier otra limitación al dominio. En el mismo se señala la descripción de la propiedad, los propietarios, fechas de otorgamiento e inscripción.</p> <p>El certificado se lo puede utilizar para solicitudes de medidores de agua o electricidad, trámites de compraventa, créditos hipotecarios, posesiones efectivas, garantías de préstamos, procesos judiciales, trámites de visas, entre otros.</p> <p>Se denomina gravamen al impuesto o carga que se aplica sobre un bien, riqueza o propiedad que pertenece a una persona y para indicar que se encuentra comprometido.</p> <p>Se entiende por bien inmueble: un terreno urbano o rural, casa, edificio, finca, construcción inconclusas.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen solicitar el certificado de gravamen o propiedad con todos los gravámenes y limitaciones que pudieran pesar sobre el bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.</p> <p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de gravamen de bien inmueble</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Llenar un formulario en la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas o presentar la petición u oficio, con los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc, dirección domiciliaria y número de teléfono del solicitante.</li><li>2. Ubicación del o los predios que se va a certificar.</li><li>3. Nombres completos o razón social, número de cédula o ruc del propietario de los predios.</li><li>4. Correo electrónico, donde se enviará el certificado digital, firmado de manera electrónica.</li><li>5. Realizar el pago del arancel por el servicio de certificación en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Huaquillas.</li></ol> <p><b>Nota:</b> Adjuntar el certificado de gravamen anterior (si lo posee).</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Para los certificados de gravamen que conste inscrito actos cómo: Propiedad Horizontal, Reestructuración de Lotes, Urbanizaciones o Lotizaciones, se generará una nueva Ficha Registral, es decir se creará otro certificado de gravamen, para lo cual deberán presentar adicional lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Avalúos y Catastro.</li><li>• Certificado de inspección.</li></ul>

### ¿Cómo hago el trámite?

**TRÁMITE PRESENCIAL:**

1. Acercarse a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas, donde recibirá un formulario, deberá llenarlo y entregarlo o presentar la petición u oficio, para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

**TRÁMITE EN LÍNEA:**

1. Escanear en formato PDF a color, el formulario, petición u oficio, a través del correo institucional, con los requisitos establecidos por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas para su revisión.
2. Emisión de proforma para el pago del trámite solicitado.
3. Acercarse a pagar a la oficina de Recaudación del GADM de Huaquillas.
4. Hacer llegar el comprobante de pago a la oficina del Registro de la Propiedad y Mercantil de Huaquillas.
5. Recibe el certificado digital, firmado de manera electrónica al correo electrónico del usuario.

**Canales de atención:** En línea, Presencial.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

\* El costo del arancel es de \$10,00 dólares.

\* Las certificaciones para el bono de la vivienda la cantidad de 5,00 dólares, solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

\* Las personas con capacidades especiales y adultos mayores, que intervengan en los actos a inscribirse o soliciten certificaciones de su exclusiva propiedad, estarán exonerados del pago del 50% de los valores establecidos en la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas, lo cual deberán presentar la cédula y el certificado del CONADIS.

\* Las certificaciones solicitadas por el sector público serán canceladas de conformidad con la presente ordenanza, excepto cuando la certificación sea exclusiva para la institución solicitante o para ser utilizado dentro de un proceso coactivo, procesos penales de acción pública, causas de alimentos y juicios laborales, serán gratuitos, como consta en los literales "e" y "k" de la ordenanza del Gad Municipal de Huaquillas.

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Huaquillas.

Avenida 10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2.

Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

**Correo Electrónico:** [rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec](mailto:rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec)

**Teléfono:** 0986718560

### Transparencia